



C I R C U L A R CSJCAQC22-6

Fecha: 20 de enero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“Información general Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia -Liquidación Patrimonial de Persona.”**

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 19 de enero de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio 1634 Nov-19-2021	Juzgado 6º Civil Municipal de Oralidad, Medellín Antioquia	Apertura al proceso de liquidación de persona natural no comerciante del señor CRISTIAN CAMILO CALDERON ATEHORTUA , identificado con C.C. 1.110.513.026, el cual se encuentra radicado con el número 0500140-03-006-2021-01205-00.
Memorando PCSJM22-1 Ene-11-2022	Juzgado Civil de Circuito de Arauca	Proceso de Reorganización de Pasivos. Rad. 2021 – 00177 – 00 de COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA-COOTRANSARAUCANA. NIT 882.011.470-6
Circular CSJBOYC21-524 Dic-16-2021	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare.	Oficio Civil No. GMGP-00129 del 3 de diciembre de 2021, mediante el cual informa que el proceso radicado No. 85014003003-2021-1075-00, se dictó auto de fecha 25 de noviembre de 2021, en el que se decretó la apertura a la liquidación patrimonial de CARLOS ANDRÉS MOSQUERA MURILLO .
Circular CSJBOYC21-526 Dic-16-2021	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare	Oficio Civil No. GMGP-00128 del 18 de noviembre de 2021, mediante el cual informa que el proceso radicado No. 85014003003-2021-0971-00, se dictó auto de fecha 28 de octubre de 2021, en el que se decretó la apertura a la liquidación patrimonial de MAGOLA SÁNCHEZ ROJAS .
Circular CSJBOYC21-501 Dic-10-2021	Juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal – Casanare	Oficio Civil No MPLF - 241 del 26 de noviembre de 2021, mediante el cual informa que en el proceso radicado 850014003003202100585, se dictó auto del 11 de noviembre de 2021, dando apertura a Radicado: EXTCSJBOY216318. La Liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante de CLAUDIA STELLA RIVERA ZAMBRANO .

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Circular No. 2

Cordialmente,



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e8e977dfd7fdc8bacc81eb62d65dc7c6540505205570ee036fe1b7ec9bf8e60**

Documento generado en 20/01/2022 02:19:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.